

Canon de autoridades literarias en gramáticas del español del siglo XIX

Carmen Quijada Van den Berghe
Universidad de Salamanca
carmenq@usal.es

Quijada Van den Berghe, C. (2025). Canon de autoridades literarias en gramáticas del español del siglo XIX. In V. Anachoreta, S. Duarte, & R. P. de León (Orgs.), *Historiografia Gramatical: norma e ideología* (pp. 109-179). Centro de Linguística da Universidade do Porto.
<https://doi.org/10.21747/978-989-9193-77-2/hisa3>

Introducción¹

El papel que tienen las muestras literarias en los libros de gramática está íntimamente ligado a la consideración que sus autores tienen de la disciplina y a qué pretenden con su enseñanza. Desde su concepción inicial de tipo filológico para los alejandrinos - según Dionisio Tracio, "la gramática es el conocimiento de lo dicho sobre todo por poetas y prosistas", en la traducción de Bécares Botas (2002: 35); esto es, la gramática como tecnología para comprender y fijar los textos literarios - hacia su viraje didáctico-preceptivo a partir de la tradición latina con Quintiliano, Diomedes o Prisciano - gramática como el arte de hablar y escribir correctamente, es decir, con el desdoblamiento de la disciplina en dos tipos: *metódica* e *histórica* (o *doctrinal* y *declaradora*, según la terminología nebrisense)², tanto una como otra suponen una selección de autores y usos que imitar.

Toda la lengua, con su rica variación, no cabe en el libro de gramática. Tan solo una parte, que será de mayor o menor tamaño dependiendo de los intereses del autor y de los destinatarios. La norma lingüística de la obra subyace en la selección de los fenómenos a codificar, más o menos

¹ Este trabajo se inserta en el Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Salamanca, Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española (GRAMHISGRAM) y se deriva del proyecto Las lenguas y su enseñanza en la prensa hispánica (1857-1939). Aportaciones para una historia del contacto lingüístico (ContactPres, CIAICO/2022/193).

² Será la primera la que finalmente se desarrolle bajo el nombre de *gramática* en la tradición occidental.

consciente y explícita, más o menos restrictiva. Los trabajos clásicos sobre esta cuestión en la producción gramatical española de los Siglos de Oro (Pozuelo Yvancos 1984, Martínez Gavilán 1990, Moriyón Mojica 1991 y Ramajo Caño 1993), también aplicables al resto de los períodos, distinguen tres pilares fundamentales que sustentan la normatividad gramatical: (a) razón/lógica (de la mano del Brocense y la gramática racionalista, filosófica y general), (b) norma (prescripción de unos usos sobre otros) y (c) uso (descripción de la lengua “común” de los hablantes: con representantes en la tradición hispánica como Jiménez Patón o Correas). El grueso de las gramáticas españolas recomienda determinados comportamientos lingüísticos y desecha explícita o implícitamente otros, o, lo que es lo mismo, prescribe casi siempre y proscribe a veces. Es decir, predomina una consideración restringida de la lengua a gramatizar: solo se llevan a la gramática los usos recomendables, buenos, correctos. Y esta corrección se sitúa en diferentes agentes, los cuales, dependiendo del gramático tienen más o menos peso: (a) en la propia modalidad del gramático en tanto que hablante de la lengua, (b) en la de los doctos en general y/o (c) en la de los modelos literarios.

Estos modelos lingüísticos suelen explicitarse desde la propia definición de la disciplina o en las páginas introductorias. Así, Martínez Gómez Gayoso (1743) y enseguida San Pedro (1769) aluden al uso de los “(varones) doctos” como modelo lingüístico. En la primera gramática académica son “los buenos autores y los que hablan bien” (GRAE 1771, p. 73) y en su cuarta edición “los autores clásicos y los que hablan con elegancia y energía” (1796, p.

356). Salvá en su primera edición (1830) se refiere a “las personas bien educadas” y Bello (1847) también. Es interesante ver cómo Bello justifica su elección: en su opinión, esta norma garantiza mayor uniformidad lingüística, con una consiguiente mejor intercomprensión de los distintos hispanohablantes:

Se prefiere este uso [el de la gente educada] porque es el más uniforme en las varias provincias i pueblos que hablan una misma lengua, i por lo tanto el que más fácil i jeneralmente se entiende; al paso que las palabras i frases propias de la gente ignorante, varían mucho de unos pueblos i provincias a otros, i no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo (Bello, 1847, p. 1).

La perspectiva prescriptiva también está presente en cómo ha de ser la lengua aprendida. Se alude habitualmente a *hablar* bien - menos a *escribir*, con propiedad y pureza, correctamente. Según la consideración de la mayoría de los gramáticos, tales cualidades solo las albergan las personas instruidas. Aislada queda la concepción normativa de Correas, basada en el uso general - esto es, todo hablante puede ser modelo lingüístico de su variedad -, tendencia minoritaria en nuestra tradición:

La Gramática es arte ó zienza de hablar concertada y propiamente en la orden de las palabras, considerada i sacada de la conformidad i conzerto del hablar natural ó usual de las jentes en sus lenguas (Correas, 1903 [1626], p. 53).

Ahora bien, mencionar a los escritores y las muestras literarias como modelos de buen comportamiento lingüístico no implica que los gramáticos siempre admitan sus giros y excepciones. No todo vale. Mata y Araujo (1805) expresa así su desconfianza ante el lenguaje literario:

y no hay que creerse que podemos adquirir un conocimiento de ella [la gramática] por el oido, ó como decimos, al vuelo: ni tampoco con la sola lectura de algunos de nuestros buenos Autores, porque nos veremos chasqueados. **Los muchos errores en punto de gramática, las muchas faltas contra la pureza de la lengua, que hallamos en escritores no despreciables³,** son una prueba nada equívoca del estudio que debemos hacer para hablar y escribir nuestra lengua con propiedad (Mata y Araujo, 1805, p. 4).

Salvá, en su paradigmática gramática de autoridades (*Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 1830), cita tanto ejemplos modelo como antiejemplos a evitar⁴:

Aun de nuestros más distinguidos escritores, de los antiguos igualmente que de los modernos, **cito pasajes que desapruebo;** y cuando después de sentar la regla, noto que tal autor se ha separado de ella, **indico su autoridad para el que prefiera seguirla, aunque esté**

³ De aquí en adelante, las negritas en las citas son nuestras.

⁴ Denominados “ejemplos incorrectos” en los trabajos de Escudero Paniagua (2021 y 2024).

poco conforme a mi ver con lo que se halla más admitido (Salvá, 1988 [1830], p. 97).

La Real Academia Española recoge el guante en su edición de 1854 y traslada una idea parecida:

[...] locuciones y frases que han usado y usan nuestros buenos escritores, **no todas, empero, recomendables**, ya por haber caído muchas en desuso, **ya porque no está libre de un yerro la más docta pluma, y no han de recibirse como primores los que fueron descuidos, ú ocurrencias poco atinadas** (GRAE, 1854, viii).

Dependiendo del gramático, se puede ser más o menos permisivo con las licencias creativas de los literatos y con los usos más o menos desfasados. Para desaconsejar o condenar un determinado uso, pueden apelar a: (i) su vigencia en el momento de redacción de la gramática, (ii) su poca frecuencia dentro del comportamiento “general” de la lengua (esto es, el del propio gramático), (iii) su alejamiento con respecto a la regla formulada (fuera de toda lógica o razón), (iv) su vinculación con formas y estructuras equivalentes en otras lenguas pero no propio del español.

A pesar de que los argumentos dados suelen ser de tipo lingüístico, no obstante, en ocasiones, siguiendo la preceptiva literaria, los tratados de retórica/poética de la época o, simplemente, el gusto personal del gramático, se alude al estilo “oscuro”, “castigado”, “sin soltura ni nervio”, “duro” y “bronco” de ciertos autores. Y es que, aunque habitualmente en las gramáticas se diferencia con nitidez entre un canon de escritores como modelos lingüísticos y otro como modelos literarios, a veces la línea se difumina e

incluso otras veces parece que los propios gramáticos quieran actuar de críticos literarios. Salvá, por el contrario, diferencia entre la corrección lingüística y el estilo literario, y así, en su opinión, Mayans, Iriarte y Capmany son modelos de corrección pero no de estilo. Por el contrario, Jovellanos sí le parece modelo estilístico aunque cometa algún desliz normativo:

Cierto es que puede uno dejar de incurrir en ellas [locuciones viciosas] y escribir al mismo tiempo sin soltura ni nervio, faltar la proporción y número a sus períodos y carecer en una palabra de buen estilo. Mayans no puede ser propuesto como modelo en esta parte, aunque no se le hayan imputado muchos yerros gramaticales. El que lea las obras del correctísimo Tomás de Iriarte no hallará acaso en su lenguaje otro mérito que el de estar libre de defectos. Y Capmany, nimio quizá en la pureza de la lengua, es duro y bronco en su estilo. Pocos disputarán entre tanto a Jovellanos la palma de ser el primer escritor español entre los modernos, no obstante que dormita una que otra vez admitiendo frases y voces nuevas, se complace sobrado en las anticuadas y se resiente también de provincialismos (Salvá, 1988 [1830], p. 98).

1. Reglas gramaticales y muestras de lengua: el imperio del uso

Tener una consideración prescriptiva de la gramática, basada en el uso de los doctos, no implica, ni mucho menos, la utilización de exemplificación literaria para las reglas de sus textos. Construir una gramática a partir de

un corpus previamente establecido, a pesar de las definiciones que se han dado de la disciplina, no ha sido habitual en la historia de la gramática española. Para hablar verdaderamente de una metodología inductiva y empírica a partir de la observación de la lengua literaria habrá que esperar al siglo XIX. Antes, los modelos literarios se llevaban a los paratextos, mediante breves repasos de los cultivadores de nuestras letras, listas de autores recomendados (y los desaconsejados) para su lectura e imitación, crestomatías en apéndice, etc. pero rara vez se traían sistemáticamente a las reglas gramaticales, al cuerpo del texto.

En la tradición hispánica, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII comienzan a surgir reflexiones sobre la distancia entre la gramática y la lengua real, y los puentes que necesariamente han de tenderse para que las reglas tengan sentido y no describan un ente abstracto que se aleja del uso efectivo. La discusión se amplía hacia los derroteros metodológicos que puede seguir la disciplina: ¿qué va antes: la regla o el ejemplo?, ¿se da preferencia a una técnica deductiva o inductiva?, ¿se aprende más por reglas gramaticales o por imitación de los modelos? Son cuestiones que gramáticos, educadores y maestros de lenguas ya se habían planteado desde época bien temprana, y que ahora resurgen con fuerza. Algunos autores del periodo ilustrado declaran en sus prólogos la necesidad de observar las muestras de la literatura como pauta metodológica para formular las reglas:

Se sabe Gramática, i se ignora enteramente la lengua [...] solo las declinaciones i conjugaciones se an de aprender

desde luego, i sin mas detencion se a de empezar la explicacion de los Autores classicos. **La lengua es antes que la Gramatica. Los preceptos se an formado de la observacion i combinacion de las palabras segun el uso de los mejores Autores** (San Pedro, 1769, XXII).

no tanto se aprende de una lengua con reglas, cuanto con ejemplos selectos; no tanto en una gramática, cuanto en los buenos autores (Jovellanos, 1795, p. 106).

he ilustrado esta quinta impresion con mayor copia de ejemplos, porque la gramática sin la lectura del buen romance es de poco provecho. Se han de aprender las reglas para hablar bien; pero **debemos mas á los escelementes modelos, que permanecen siempre inalterables, al paso que las reglas se pierden y olvidan con el tiempo** (Ballot, 1819 [1796]).

las reglas de la Gramática se fundan principalmente sobre **el uso autorizado de los Autores clásicos, y así las reglas deben estar sujetas á su autoridad, no ellos á aquellas** (Mata y Araujo, 1805, p. 36).

Con el recibimiento de las ideas de los ideólogos y el asentamiento de la gramática general en nuestra tradición, Salvá y Bello abanderan la postura en pro de la gramática particular y en contra de la gramática filosófica para el aprendizaje y mejora de la lengua española. En esta época la pugna entre autores representantes de una u otra tendencia se hace evidente y las muestras literarias ocupan un lugar importante en la discusión. Así se expresa Salvá en su primera edición de 1830:

No vacilaré en afirmar que **la lectura** de una página de Iriarte, Clavijo, Moratín o Jovellanos, o la de un solo capítulo de este ensayo mío, cuyas imperfecciones reconozco, **servirán infinitamente más para saber en qué consiste la buena locución castellana, que la sublime doctrina contenida en los muchos volúmenes de ideología y de gramática general** que de un siglo acá se han publicado (Salvá, 1988 [1830], pp. 78-79).

Noboa en el prólogo de su gramática (1839) echa en cara a Salvá veladamente que, conociendo este el método filosófico, no lo haya abrazado y se haya “abandonado” a la erudición de los escritos:

Esta falta [no disponer de una gramática filosófica para el español] proviene de que nuestros sabios escritores, sea porque no hayan reputado este trabajo por digno de sus talentos, sea porque hayan preferido enseñar las bellezas de la lengua patria con el ejemplo, en sus escritos, mas bien que con los preceptos de un arte, no han querido emplear sus desvelos en la composición de una gramática española razonada ó filosófica (Noboa, 1839, iii).

Además, Noboa insiste en que no ha querido emplear muestras literarias en su texto por tres motivos: (i) por no hacer la gramática muy voluminosa, (ii) por no hacer “fastidiosa” su lectura ni distraer al lector y (iii) porque la lengua literaria no es representante de todos los modos de decir (se refiere especialmente al estilo familiar):

No he querido recargar con demasiados ejemplos mi obra mas que con los precisos, i estos comunes i familiares mas bien que entresacados de los Autores

clásicos, ya no por hacerla demasiado voluminosa, ya no por hacer demasiado fastidiosa su lectura. Pues las palabras de otro escritor arrancadas de su lugar pierden mucho la fuerza de su sentido, de suerte que á veces por una sola palabra hai que copiar un trozo entero; i como no todas conducen al fin del que las propone como ejemplo, fatigan la atención del lector i le distraen del objeto principal. Ademas de que **en las lenguas vivas no todos los modos de decir, principalmente los familiares, se han de hallar escritos en los Autores** (Noboa, 1839, vii-viii).

Tras lo cual, al año siguiente Salvá incorpora una adición en el prólogo de su quinta edición (1840), en la que censura las “locuciones viciosas” y los “desaciertos increíbles” que comete en su opinión Noboa por querer “deducirlo todo por la analogía”:

Para que se vea de un modo más palpable **el inconveniente que tiene la aplicación indiscreta de los principios ideológicos y el hacer más caso de ellos que de la lectura de los autores clásicos** [...] no será fuera del caso observar que **Noboa**, el cual no ha dejado de dedicarse con alguna detención a la española, falta a sus cánones en la práctica, **propone locuciones viciosas y comete desaciertos increíbles por querer deducirlo todo por la analogía** [...] En mi gramática he desaprobado, de paso y a veces citando los mismos ejemplos de Noboa, algunas doctrinas suyas [...] Yo traí eso de la plaza, no lo ha oído Noboa sino a algún gallego cuando vuelve de ella con la compra. Cien veces me he restregado los ojos por si me presentaban en la pág. 157 lo que no hay en ella; pero siempre leo: “No repugna (antes suena mejor)

conducí, conduciste [...]". Para casos tales es muy cómodo el sistema de no querer comprobar las reglas con ejemplos entresacados de los autores clásicos (pág. VII del prólogo), porque **trabajo le mandaba yo a Noboa de que citase alguno de un escritor mediano en que se hallen tales garrafales desatinos** (Salvá, 1988 [1840], pp. 80-85).

Y concluye el valenciano: "He aquí patente la necesidad de que los autores de gramáticas se persuadan, al escribirlas, de que no van a formar y plantear una lengua a su sabor, sino a explicar de qué manera la hablan y escriben los que respetamos como sus modelos" (1988 [1840]: 85). Bello continúa el enfoque más empírista iniciado por Salvá y dice huir de las "especulaciones metafísicas" y las "abstracciones ideológicas":

El Sr. Salvá repreba con razón aquellas **abstracciones ideológicas** que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribe. **Yo huyo de ellas**, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. **Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester** (Bello, 1988 [1847], p. 157).

Algunos gramáticos americanos, rápidos adaptadores del texto de Salvá, y receptores más adelante de la obra de Bello en sucesivas ediciones, se hacen eco también de esta orientación metodológica:

En materia de lenguaje creo tambien que no es admisible ningun razonamiento que contrarie el uso jeneral, ni ninguna abstraccion ideológica o especulacion metafísica con que se pretenda lejítimar lo que el uso prescribe [...] He seguido jeneralmente **el principio de poner los hechos o los ejemplos ántes que las reglas**; porque éstas, como dice Talleyrand, son consecuencias que no podemos, sin hacer violencia a la razon, presentar como principios. Nada es, en efecto, mas absurdo que fatigar al estudiante hacinando en su memoria reglas que no comprende porque son los resultados de la análisis o teoría de un hecho o de un pasaje que no se le ha exhibido ni demostrado previamente. **El estudio de los hechos da por otra parte cierto atractivo a la enseñanza para que no sea árida i fastidiosa** (Benedetti, 1871, p. 4).

Hay también quien opta por una solución intermedia en esta dialéctica metateórica. El gramático colombiano Ovalle dice que por “razones ideológicas” y por conformarse a las “reglas generales” de la lengua, estas tienen que servir de autoridad por encima de los casos particulares, contra lo que él denomina el “imperio del uso”. Puede tratarse de una explicación que trata de conciliar las dos posturas, dado que su texto contiene un número importante de autoridades literarias (como se verá en los apartados siguientes), traídas de su lectura de Salvá y, sobre todo, de Bello, pero procura al mismo tiempo no desviarse de las directrices de la gramática filosófica y general de sus otras fuentes, Balmes y Martínez López⁵:

⁵ Sobre la orientación filosófica de Ovalle, pueden consultarse los trabajos de Calero Vaquera 1986 y 2014.

Siendo difícil reducir a reglas precisas los casos particulares de concordancia establecidos por el uso contra las reglas generales, conviene seguir en esta parte de la Gramática la práctica de los buenos hablistas i escritores; i en caso de duda, preferir las reglas generales, aunque el uso permita su infracción, porque así se mejora la lengua, dándole claridad [sic], exactitud i precision, i porque no es lógico introducir excepciones que no estén basadas en razones ideológicas i de buen sentido, pues el imperio del uso no debe ser tan absoluto que imponga sus caprichos por leyes contra las reglas fundamentales de la lengua (Ovalle, 1883 [1865], p. 100).

2. Breve repaso de la exemplificación literaria en la tradición gramatical hispánica: siglos XV a XVIII

Creemos que la particular idiosincrasia de la gramaticografía española para nativos, con saltos cronológicos muy grandes entre obras y silencios de más de un siglo - 122 años entre la *Gramática castellana* de Nebrija y las *Instituciones de la gramática española* de Jiménez Patón; y 92 años entre el *Arte de gramática española* de Villar y la *Gramática de la lengua castellana* de Martínez Gómez Gayoso - hace especialmente tardía la incorporación de muestras literarias en los textos de gramática. Tras los ejemplos en la obra castellana de Nebrija, especialmente en los apartados sobre métrica (Libro II: Mena, Alfonso X, marqués de Santillana, Manrique, Villena o Alonso de Velasco), es el escolapio ilustrado Benito de San Pedro el que, en 1769, lleva la

literatura a la gramática: primero en su capítulo sobre el “Origen y épocas de la lengua” y después también en otros capítulos propiamente de índole gramatical.

¿Qué ocurre, pues, en el siglo XVII? La literatura sale del análisis puramente lingüístico y queda ubicada en otro tipo de tratados y géneros, como retóricas y poéticas - pongamos como ejemplo la de Jiménez Patón *Elocuencia española en Arte* (1604), obras misceláneas - como el *Primus Calamus* de Caramuel (1663) - o crestomatías, tan apreciadas especialmente en el extranjero - señalamos la de Bense-Dupuis *L'Apollon, ou l'oracle de la poésie italienne et espagnole* 1644; o la de Lancelot *Quatre traitez de Poësies: Latine, Françoise, Italienne et Espagnole* 1663. Correas ejemplifica con muestras literarias los capítulos sobre figuras y poética de su *Arte grande de la lengua castellana* (1626), pero estos contenidos desaparecen del compendio publicado el año siguiente (*Arte kastellana*) ya que el extremeño no los considera parte de la gramática.

En cambio, el recurso a la exemplificación literaria en los textos destinados a extranjeros es más temprano, a pesar de que todavía en los Siglos de Oro resulta incipiente⁶. La mención de un canon de autores dignos de conocerse fuera de nuestras fronteras y de ser leídos, a modo de ensalzamiento de las bellas letras hispánicas para atraer destinatarios, y el recurso a sus ejemplos cuando la competencia lingüística del gramático no es lo suficiente amplia como para generar por sí mismo muestras de habla, son factores que explican la presencia ocasional de los

⁶ Pueden consultarse más detalles sobre este periodo en Quijada Van den Berghe (2008).

literatos. Es habitual que aparezcan en los paratextos, cuando se explican las bondades de la literatura española y se propone un canon que ennoblezca nuestra lengua. Algunas gramáticas añaden apéndices finales con muestras de lengua literaria - Minsheu (1599) o Ferrus (1680), un proceder que será habitual ya en el siglo XVIII en los manuales de lenguas: muestras de lectura, ejercicios de traducción, de pronunciación o de análisis. Pequeñas *bibliotecas portátiles* que se desgajarán como género didáctico propio y que tendrán gran éxito entre los aprendices de lenguas (cf. Quijada Van den Berghe, 2021).

La técnica de exemplificar las reglas gramaticales con muestras literarias se encuentra por primera vez con relativa sistematicidad en la obra inaugural del hispanismo lingüístico francés, *La Parfaicte Méthode...* de Charpentier (1596), después en Sandford (*An entrance to the Spanish tongue*, 1611) y más adelante en Lancelot (*Nouvelle méthode [...] espagnole*, 1660). La filiación entre los dos autores franceses ha sido indicada por Maux 2000, Esteba Ramos 2005 y Quijada Van den Berghe, 2017. Un porcentaje nada desdeñable del aparato exemplificador literario de Charpentier pasa a Lancelot, confiriéndole cierta originalidad en su *horizonte de retrospección*, como se demostró en un trabajo reciente (Quijada Van den Berghe, 2023). El autor de Port-Royal en sus gramáticas particulares se rodea de muestras literarias, y no solo en el apartado sobre poesía, sino también en el cuerpo entero de la gramática.

Algo más esporádicas son las muestras en otro insigne hispanista francés, César Oudin. A través de él, los ejemplos de la *Celestina*, Montemayor, Guevara y el

Lazarillo aparecen en gramáticas de otros focos o hispanismos lingüísticos: alemán, en Doergank (1614); italiano, Franciosini (1624); y belga, Sobrino (1697). Sin embargo, otros autores optan por emplear muestras de textos sagrados o de fuentes no declaradas - es el caso de Salazar (1614). Además, en esta época la tradición de los diálogos como mimesis del habla real y métodos de lenguas está en auge (Oudin, Minsheu, Stepney, Luna) y, por otro lado, los propios autores de gramáticas son traductores de obras capitales de la literatura española (Oudin traduce el *Quijote* y Luna el *Lazarillo*). Por lo tanto, la literatura tiene otros canales de difusión específicos y una función de puro goce y disfrute, antes que servir de muestra para aprender las reglas de gramática. Es a partir del siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, cuando comienza a observarse mayor presencia literaria en las gramáticas y métodos de lengua, coincidiendo con el renovado interés europeo por las letras españolas, una mayor importancia del aprendizaje de lenguas en los currículos escolares y universitarios, y la potenciación de técnicas autodidactas.

3. El siglo XIX

Precisamente tales factores, que coadyuvan a una mayor presencia de la didáctica de lenguas modernas en los programas de la enseñanza reglada y de la privada - tanto de la lengua propia como de otras extranjeras -, se sitúan detrás del gran aumento (en número de obras y en la extensión de estas) de gramáticas españolas a partir del siglo XIX. El género escolar y el de español como lengua extranjera (ELE), cada uno con sus particularidades,

conocen un gran éxito editorial. Pero no solo estos, también la gramática más técnica para nativos se abre paso más allá de la serie académica iniciada en 1771, y se hace eco de los modos de hacer teóricos y metodológicos procedentes de otras tradiciones lingüísticas (orientaciones racionalistas, filosóficas, empiristas, etc.). Paralelamente, con la independencia de las colonias americanas, las naciones recién creadas se ven en la necesidad de conformar un género propio que se aadecue a las características lingüísticas de cada región, tomando una serie de autores y de textos canónicos de anclaje europeo pero adaptando la gramatización a las variedades lingüísticas propias y a los contextos socioeducativos y políticos particulares. La gramática del español tiene a partir de este momento un desarrollo autóctono en cada zona americana: las distintas subtradiciones tienen concomitancias y divergencias entre ellas⁷.

3.1. Observaciones sobre la pretensión de este estudio

Así las cosas, queremos aclarar que este trabajo constituye un primer abordaje y una primera mirada de conjunto sobre la exemplificación literaria en la gramática

⁷ Solo a modo de pequeña muestra, citamos trabajos desde una perspectiva glotopolítica como los de Narvaja Arnoux 2017 (Argentina), Narvaja Arnoux et al. 2021 (Chile), Rojas 2016 (Chile) o Ennis y Pfänder 2009 (Colombia); los de García Folgado et al. 2020 o Toscano y García Folgado 2017 (Argentina); o los del proyecto Hispanagrama, Zamorano 2022 (Perú), Montoro del Arco 2023 (Ecuador), Martínez-Atienza de Dios 2021 (Colombia).

decimonónica. Proceder con exhaustividad en el análisis del canon literario de cada texto excede con mucho a nuestras pretensiones y limitación tempoespacial. Al adoptar una perspectiva amplia, priorizamos establecer tendencias y comportamientos generales, para lo cual, hemos sacrificado el detalle. Por poner un ejemplo, muchos autores son sistemáticos a la hora de citar las fuentes literarias de donde toman los ejemplos, otros lo son en un modo intermedio y algunos, en cambio, prefieren omitir su procedencia. Sin embargo, ello no quiere decir que no las empleen. El caso de Avendaño (1849) es paradigmático: en su texto las muestras literarias son abundantísimas, pero aparecen sin citar la autoría. Por este motivo, y ante la dificultad de rastrear cada ejemplo, no lo hemos contabilizado en nuestro recuento. Somos conscientes de que es necesario un análisis complementario, más profundo y detenido, que emplazamos a futuras investigaciones.

3.2. Observaciones sobre el corpus analizado

Se ha hecho inevitable una selección dentro del conjunto de textos revisados. Las decisiones que hemos tomado, más o menos afortunadas y justificadas, son las siguientes: (a) al igual que en el análisis que realizamos en 2011 para el siglo XVIII, no se han tenido en cuenta las gramáticas y manuales específicamente destinados a extranjeros. Creemos que se trata de una tradición lo suficientemente autónoma como para tratarla de manera separada: ni las repercusiones doctrinales ni las propiamente literarias que se desprendan de uno u otro

conjunto de gramáticas (como L1 o LE) serán las mismas; (b) el cuanto a la cronología, se han revisado textos publicados entre 1800 y 1880; (c) tomando los trabajos pioneros sobre este periodo - Gómez Asencio 1981 y Calero Vaquera 1986 -, se han seleccionado textos de diverso enfoque y destinatarios: gramáticas escolares y no escolares, generales y particulares; por último, (d) la presencia de los textos escritos por autores americanos es menor en nuestro corpus por su acceso más complejo.

A pesar de esta última limitación, la representación escogida de cuatro obras podría mostrar tendencias generales, conformes, por otro lado, con las apuntadas para la gramaticografía peruana (Zamorano Aguilar 2022) o con la colombiana (Martínez-Atienza 2021): además de Bello 1847, se ha analizado la exitosa obra del venezolano Juan Vicente González en su versión de 1855 - es decir, después de recibir el texto de Bello - titulada *Compendio de gramática castellana según Salvá y otros autores*⁸; la del colombiano Antonio Benedeti, *Gramática analítica práctica y filosófica de la lengua español; o sea, Curso razonado y progresivo del idioma nacional de las repúblicas hispano-americanas*, adaptador primero de Salvá⁹ y después de Bello (esta última, publicada en 1871, es la obra manejada en este análisis); y la del colombiano Estevan Ovalle en su edición de 1883 (*Nueva gramática castellana*)¹⁰.

Hechas estas aclaraciones, se muestran a continuación los textos analizados con indicación de si

⁸ La primera edición es de 1841 (Peña Arce, 2025).

⁹ Su primera obra data de 1841 y se publica en Nueva York con el título de *El Nuevo Salvá* (De la Rosa Reimúndez, 2025).

¹⁰ La primera edición parece datar de 1865.

Historiografía gramatical: norma e ideología

emplean o no muestras literarias en el cuerpo doctrinal, esto es, en el transcurso de las reglas:

TABLA 1 - Corpus analizado (gramáticas de la lengua española del s. XIX)

FECHA	AUTOR	OBRA	LUGAR PUBLICACIÓN	EJEMPLOS LITERARIOS	
				SÍ	No
1802	Antonio Cortés y Aguado	<i>Compendio de la gramática castellana</i>	Madrid		X
1805	Luis de Mata y Araujo	<i>Nuevo epítome de Gramática castellana</i>	Madrid		X
1818	Juan Manuel Calleja	<i>Elementos de gramática castellana</i>	Bilbao	X	
1821	Agustín Díaz	<i>Elementos de gramática castellana</i>	Madrid		X
1825	Lamberto Pelegrín	<i>Elementos de Gramática Universal, aplicados a la lengua española</i>	Marsella		X
1827	Jaime Costa Devall	<i>Compendio de gramática castellana</i>	Barcelona		X
1828	Jacobo Saqueniza	<i>Gramática elemental de la Lengua Castellana</i>	Madrid		X
1829	Lorenzo de Alemany	<i>Elementos de Gramática Castellana</i>	Madrid		X

Historiografía gramatical: norma e ideología

1830 [1988]	Vicente Salvá	<i>Gramática de la lengua castellana según ahora se habla</i>	París	X	
1831	José de Jesús Muñoz Capilla	<i>Gramática filosófica de la lengua española</i>	Madrid	X	
1831 [1849]	Diego N. Herranz y Quirós	<i>Compendio mayor de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas</i>	Madrid		X
1832	Francisco Lacueva	<i>Elementos de Gramática General con relación a las Lenguas Orales</i>	Madrid		X
1835	José Gómez Hermosilla	<i>Principios de Gramática general</i>	Madrid		X
1847	Andrés Bello	<i>Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos</i>	Chile	X	
1847	Jaime Balmes	<i>Gramática general o Filosofía del lenguaje</i>	Madrid		X
1847	Isaac Núñez de Arenas	<i>Gramática general</i>	Madrid	X	
1849	Antonio Valcárcel y Cordero	<i>Compendio de gramática española, basado en principios lógicos</i>	Málaga	X	

Historiografía gramatical: norma e ideología

1849	Felipe Monlau y José María Rey Heredia	<i>Curso de sicología y lógica</i>	Madrid		X
1853	Lorenzo de Alemany	<i>Lecciones de gramática castellana</i>	Valladolid		X
1852	José Giró y Roma	<i>Compendio de gramática castellana</i>	Valencia	X	
1853	Leandro Boned	<i>Curso de gramática</i>	Zaragoza		X
1854	RAE	<i>Gramática de la lengua castellana</i>	Madrid	X	
1854	Santiago Vicente García	<i>Gramática de la lengua española</i>	Madrid		X
1854	Isidoro Fernández Monje	<i>Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general</i>	Madrid	X	
1855	Domingo de Miguel	<i>Introducción a la gramática para el uso de la infancia de ambos sexos</i>	Barcelona		X
1855	Juan Vicente González	<i>Compendio de gramática castellana, según Salvá y otros autores</i>	Bogotá	X	
1859	José María Flórez y González	<i>Principios de gramática filosófica o razonada</i>	Madrid	X	

Historiografía gramatical: norma e ideología

1863 [1874]	Lorenzo Pahissa y Ribas	<i>Compendio de gramática española</i>	Barcelona		X
1865 [1883]	Estevan Ovalle	<i>Nueva gramática castellana</i>	Barcelona	X	
1870	RAE	<i>Gramática de la lengua castellana</i>	Madrid	X	
1870	Gregorio Herráinz	<i>Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños</i>	Madrid		X
1870	Fernando Gómez de Salazar	<i>Compendio de la gramática de la lengua española</i>	Madrid		X
1870	Eugenio de Eguílaz	<i>Gramática teórico-práctica de la lengua castellana</i>	Madrid	X	
1871	Antonio Benedeti	<i>Gramática analítica práctica y filosófica de la lengua español; o sea, Curso razonado y progresivo del idioma nacional de las repúblicas hispano-americanas</i>	París	X	
1876	Matías Salleras	<i>Gramática razonada de la lengua española</i>	Segovia	X	
1876	José Caballero	<i>Epítome de la gramática elemental de la lengua castellana</i>	Madrid		X

1877 [1899]	Miguel Arañó	<i>Elementos de gramática castellana</i>	Barcelona		X
		TOTAL: 37		16	21

De las 37 obras analizadas, el 43 % incluye muestras literarias. Si tan solo incorporan un par de ellas de manera aislada, las hemos consignado dentro de las obras que no usan exemplificación literaria. Se trata de una proporción considerable si tenemos en cuenta que en el corpus hay bastantes muestras de gramática general y filosófica y breves compendios escolares, obras reacias por distintos motivos a confeccionarse mediante muestras literarias. Puede concluirse, por tanto, que las gramáticas del español del siglo XIX en mayor o menor medida recurren a los ejemplos literarios.

3.3. Obras con exemplificación literaria en el cuerpo del texto

Veamos a continuación cómo distribuyen los ejemplos literarios en el interior de las gramáticas. Según la frecuencia de uso, los textos pueden clasificarse en tres grupos: (a) los que emplean sistemáticamente muestras literarias (bajo “sistemáticamente” hemos agrupado aquellos que insertan más de 80 ejemplos), (b) los que lo hacen esporádicamente a lo largo de todo el texto y (c) los que lo hacen esporádicamente y concentrados en determinados capítulos:

TABLA 2 - Categorización de las obras según la frecuencia de exemplificación literaria

Sistemáticamente	Esporádicamente (dispersos a lo largo del texto)	Esporádicamente (concentrados en partes concretas)
Salvá, Bello, González, Ovalle, GRAE 1870, Benedeti	Muñoz Capilla, Núñez de Arenas, Valcárcel, Giró y Roma, Fernández Monje, GRAE 1854	Calleja (sintaxis), Flórez (prosodia), Eguílaz (ejercicios), Salleras (sintaxis)
N.º gramáticas: 6	N.º gramáticas: 6	N.º gramáticas: 4

Los apartados que más citas literarias reciben son, por este orden, la sintaxis y la ortografía (en la parte de puntuación). Ambas parcelas conocen un importantísimo desarrollo durante este periodo. Algunos autores insisten en la utilidad de analizar “lógicamente” las muestras literarias (Muñoz Capilla o Giró y Roma); y, de nuevo, tales análisis o ejercicios suelen incluirse en la parte de puntuación y sintaxis:

El objeto de la Gramática es enseñar á espesarse bien de palabra y por escrito; **el análisis de los escritos agenos será un medio para llegar á él** (Giró y Roma, 1852 prólogo).

[al final del capítulo de “Análisis lógico”] NOTA. Para la práctica que acabamos de hacer hemos escogido trozos de varios autores, á fin de convencer á los que dicen que el análisis lógico no puede adaptarse á nuestro idioma. Este análisis puede practicarse en todas las lenguas, desde las mas humildes á las mas ricas, desde las mas ceremoniosas á las mas variadas y libres. Verdad es que en estas costará algun trabajo mas, pero, ¿debemos

abandonarle por esto? Al contrario, si en las lenguas que no permiten gran variedad de sus giros es útil practicar en análisis lógico, **en las que tienen una sintaxis complicada y por consiguiente más licenciosa como la nuestra, es necesario si se quiere comprender lo que se hace, y si se quiere adelantar en el estudio de la gramática.** Solo por medio del análisis lógico podremos llegar con el tiempo á tener una sintaxis completa y metódica, y solo él podrá mas adelante purgar nuestro rico idioma de algunas faltas que se sostienen á favor de una autoridad mal entendida (Giró y Roma, 1852, p. 93).

De los seis textos que emplean con mayor profusión las muestras literarias, sobresalen los de Salvá, Bello y Benedeti, caracterizados, como se sabe, por su escrupuloso método de observación de los modelos literarios. Les siguen a bastante distancia en cuanto a cantidad de muestras y a la calidad o extensión de los comentarios, mucho más reducidas, los otros dos continuadores americanos de Salvá y Bello, González y Ovalle. El caso de GRAE 1870 parece deberse al añadido del capítulo sobre las "Oraciones", como se explicará en el apartado 5.

TABLA 3 - Número de muestras literarias en las obras del corpus

AUTOR	NÚMERO DE EJEMPLOS
Andrés Bello	en torno a 800
Vicente Salvá	en torno a 600
Antonio Benedeti	482
Estevan Ovalle	145
Juan Vicente González	90
GRAE 1870	81

José Giró y Roma	63
Eguílaz	58
Antonio Valcárcel	54
GRAE 1854	37
José de Jesús Muñoz Capilla	34
Isidoro Fernández Monje	32
Matías Salleras	23
Núñez de Arenas	5
Juan Manuel Calleja	4
José María Flórez	4

En la tabla anterior (3) presentamos un primer recuento del número de muestras literarias de cada texto, subrayando la precaución con la que debe tomarse estos datos, ya que

(a) por una parte, aunque normalmente los gramáticos citan la autoría, esto no siempre ocurre (citamos los casos no sistemáticos de, por ejemplo, Muñoz Capilla o Salleras; este último parece seguir una convención en la marcación tipográfica de las muestras no creadas por él: las encierra entre comillas, pero no siempre indica su procedencia). Normalmente estos casos no los hemos contabilizado, excepto cuando se suceden a continuación de otros que sí van etiquetados; en dichas ocasiones se ha comprobado la autoría y se han anotado.

(b) las “artes métricas” (González) y la “poética” (Fernández Monje) no forman parte de este recuento, puesto que lo que se estudia es, precisamente, la ejemplificación literaria en los asuntos propiamente de gramática (según la concepción actual de la disciplina y, muy posiblemente, también la de los propios autores).

(c) para el rastreo en Salvá y de Bello, nos hemos servido de la inestimable ayuda de los índices de autoridades preparados por Llitteras (1988) para el valenciano y por Cuervo (1881) para el venezolano (recogido en la edición de Trujillo, 1988). La comprobación de los ejemplos se ha realizado gracias a estos magníficos repertorios.

4. Salvá y Bello: el cambio metodológico

Desglosemos, a continuación, la lista de autores literarios cuyas muestras son traídas a las obras de Vicente Salvá y a la de Andrés Bello (ordenados de mayor a menor uso):

TABLA 4 - Lista de autores literarios citados (con ejemplos) por Salvá en su gramática española

VICENTE SALVÁ		
POSICIÓN	AUTOR LITERARIO	N.º EJEMPLOS
1	Gaspar Melchor de Jovellanos	83
2	Miguel de Cervantes	56
3	Manuel José Quintana	40
4	Tomás José González de Carvajal	37
5	Juan Meléndez Valdés	33
6	Leandro Fernández de Moratín	26
6	Francisco Martínez de la Rosa	26
7	Diego Hurtado de Mendoza	20
8	José de Viera y Clavijo	15
9	Juan Bautista Arriaza	12
9	Tomás de Iriarte	12
9	Alberto Lista	12
9	Francisco Martínez Marina	12

Historiografia gramatical: norma e ideología

10	Ángel de Saavedra (Duque de Rivas)	11
11	Mateo Alemán	10
12	Martín Fernández de Navarrete	9
13	Gonzalo de Berceo	7
13	Nicolás Fernández de Moratín	7
13	Fray Luis de Granada	7
13	Pedro Rodríguez Campomanes	7
14	Nicasio Álvarez de Cienfuegos	6
14	Fray Luis de León	6
14	Juan Bautista Muñoz	6
14	Romancero	6
15	Agustín de Moreto y Cabaña	5
15	Luis Vélez de Guevara	5
16	Gaspar M. Álvarez de Noroña	4
16	Pedro Calderón de la Barca	4
16	Antonio Capmany	4
16	Garcilaso de la Vega	4
16	Luis de Góngora	4
16	José Iglesias de la Casa	4
16	Arcipreste de Hita	4
16	Joaquín Lorenzo Villanueva	4
17	Bartolomé Leonardo Lúpertz Argensola	3
17	Cristóbal de Beña	3
17	Juan del Encina	3
17	Alonso de Ercilla	3
17	Juan Pablo Forner	3
17	Poema Mío Cid	3
17	José Joaquín de Mora	3
17	Juan Pérez de Montalván	3
18	Javier de Burgos	2
18	José Cadalso	2
18	Juan de la Cueva	2
18	Fernando de Herrera	2
18	José F. de Isla	2

Historiografia gramatical: norma e ideología

18	Juan de Jáuregui y Aguilar	2
18	Juan de Mariana	2
18	Juan María Maury	2
18	Juan de Mena	2
18	Tirso de Molina	2
18	José Mor de Fuentes	2
18	Simón de Rojas Clemente	2
18	Juan Lorenzo Segura	2
18	Fray José de Sigüenza	2
18	Lope de Vega	2
19	Alfonso X	1
19	León de Arroyal	1
19	Juan Boscán	1
19	Ramón Cabrera	1
19	José de Canga Argüelles	1
19	Francisco Cascales	1
19	F. Cervantes de Salazar	1
19	Pablo de Céspedes	1
19	Gabriel Císcar	1
19	Carlos Coloma	1
19	Agustín García de Arrieta	1
19	Gaspar Gil Polo	1
19	Fray Diego González	1
19	J. I. González del Castillo	1
19	Juan de Linares	1
19	Alonso López Pinciano	1
19	Ignacio de Luzán	1
19	Pedro Malón de Chaide	1
19	Antonio de Mendoza	1
19	Joseph M. Meras Alfonso	1
19	Antonio Mira de Amescua	1
19	Francisco de Moncada	1
19	Francisco de Quevedo	1
19	Félix José Reinoso	1
19	P. Pedro Ribadeneira	1
19	Juan Rufo	1

Historiografía gramatical: norma e ideología

19	Juan Ruiz de Alarcón	1
19	Diego de Saavedra y Fajardo	1
19	Félix M. Samaniego	1
19	F. Sánchez Barbero	1
19	Antonio Solís y Rivadeneyra	1
19	Bartolomé Torres Naharro	1
19	Diego Torres Villarroel	1
19	José Vargas Ponce	1
19	Alfonso Velázquez de Velasco	1
TOTAL		597

TABLA 5 - Lista de autores literarios citados (con ejemplos) por Bello en su gramática española

ANDRÉS BELLO		
POSICIÓN	AUTOR LITERARIO	N.º EJEMPLOS
1	Miguel de Cervantes	272
2	Fray Luis de Granada	52
3	Francisco Martínez de la Rosa	39
4	Gaspar Melchor de Jovellanos	36
5	Juan de Mariana	24
6	Antonio de Solís	21
7	Leandro Fernández de Moratín	17
8	Pedro de Rivadeneira	15
8	Santa Teresa de Jesús	15
8	Tirso de Molina	15
8	Lope de Vega	15
9	Carlos Coloma	14
9	Antonio Gil y Zárate	14
10	Diego Clemencín	12
10	José Francisco de Isla	12
10	Francisco de Rioja	12
11	Alonso de Ercilla	11
11	Diego Hurtado de Mendoza	11
12	Calderón de la Barca	10
12	Fray Luis de León	10

Historiografía gramatical: norma e ideología

12	Juan María Maury	10
12	Juan Meléndez Valdés	10
13	<i>Amadís de Gaula</i>	9
13	Ángel de Saavedra (Duque de Rivas)	9
14	Garcilaso de la Vega	7
14	Manuel José Quintana	7
15	Rafael M ^a Baralt y Díaz ¹¹	6
15	Gonzalo de Berceo	6
15	Tomás de Iriarte	6
15	Félix Samaniego	6
16	Antonio Alcalá Galiano	5
16	<i>Libro de Alexandre</i>	5
16	Bartolomé de Argensola	5
16	Antonio Capmany	5
16	<i>Celestina</i> (Fernando de Rojas)	5
16	Antoni Puigblanch	5
16	Francisco Quevedo	5
16	Felipe Scío de San Miguel	5
17	Juan de Jáuregui	4
17	Joaquín Lorenzo Villanueva	4
18	Mateo Alemán	3
18	Ruiz de Alarcón ¹²	3 en la ed. 1860
18	José Hermosilla (<i>Arte de hablar</i>)	3
18	Antonio de Mendoza	3
18	Alfonso X	3
18	Romancero	3
19	Lupercio de Argensola	2
19	Juan Bautista Arriaza	2
19	Salvador Bermúdez de Castro	2
19	F. Javier de Burgos y del Olmo	2
19	Hugo de Celso	2
19	<i>Poema del Mío Cid</i>	2

¹¹ Autor venezolano, primer hispanoamericano miembro de la RAE.

¹² Autor mexicano.

Historiografia gramatical: norma e ideología

19	José Antonio Conde	2
19	Luis de Góngora	2
19	José Joaquín de Mora	2
19	Antonio de Villegas	2
20	Alfonso XI	1
20	Alvarado	1
20	Bello (trad. <i>Orlando enamorado</i>)	1
20	Arcipreste de Hita	1
20	Buenaventura Carlos Aribau	1
20	Tomás González Carvajal	1
20	Francisco Cascales	1
20	Fray Alonso del Castillo	1
20	Alonso Castillo Solórzano	1
20	Nicasio Álvarez Cienfuegos	1
20	Fernando el Católico	1
20	Francisco de Figueroa	1
20	<i>Fuero Juzgo</i>	1
20	Antonio de Herrera y Tordesillas	1
20	Vicente García de la Huerta	1
20	<i>Lazarillo de Tormes</i>	1
20	Alberto Lista	1
20	Mateo Luján de Sayavedra (Juan Martí)	1
20	Malón de Chaide	1
20	Jorge Manrique	1
20	José Marchena	1
20	Sebastián Miñano	1
20	Jorge de Montemayor	1
20	Martín Fernández de Navarrete	1
20	Antonio de Nebrija	1
20	Pedro María de Olive	1
20	Francisco de la Torre	1
20	Bernardo de Valbuena	1
TOTAL		817

Lliteras sintetiza del siguiente modo el giro conceptual y metodológico iniciado por Salvá en la tradición gramatical española:

el legado de mayores consecuencias que Salvá proporcionó a los pocos que continuaron su empresa durante el siglo XIX reside en haber precisado la naturaleza descriptiva y normativa de la gramática sincrónica del español, advirtiendo que su cometido último consiste en extraer las reglas del uso culto contemporáneo y que el **método empírico-deductivo, a partir de un corpus**, es el adecuado para alcanzar tal finalidad (Lliteras, 1992, p. 31).

En efecto, su monumental obra creada a partir del “depósito del habla castellana”, es decir, a partir de las muestras literarias, supone un hito metodológico en el recorrido que estamos trazando. Si bien el recibimiento de algunas de sus ideas de tipo doctrinal puede ser rastreado con mayor o menor visibilidad en la tradición española decimonónica (cf. para ello Gómez Asencio 1981, Calero Vaquera 1986, Garrido Vílchez 2008, entre otros trabajos), la adopción de su método inductivo a partir de la literatura no es precisamente masiva entre los gramáticos de la época. No obstante, dos factores auguran la continuidad en esta vía: (a) el éxito editorial de su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* especialmente en América - donde llega a ser texto oficial en Venezuela a partir de 1840, con más de 20.000 ejemplares vendidos entre 1830 y 1847, y modelo para una docena de nuevas gramáticas y compendios de autores americanos (Lliteras, 1992, p. 29; Gómez Asencio 2009 lo llama “el reinado de Salvá”, p. 3); y

(b) la continuación por parte de Bello de esta metodología descriptiva y empírica, autor de referencia en nuestra tradición y, como es sabido, mucho más rápidamente adoptado en América que en la península ibérica. Aunque el recurso a la exemplificación literaria por parte del venezolano es todavía más acusado - en especial, en los capítulos sintácticos - el germen está ahí, es el mismo que el iniciado por Salvá.

Lliteras comenta también que "ambos gramáticos coinciden en la selección de las mismas autoridades clásicas (Cervantes, Granada, León, Hurtado de Mendoza, Lope de Vega, etc.) y contemporáneas (Jovellanos, Moratín, Iriarte, Meléndez, etcétera), aunque con escasas modificaciones" (1992, p. 31). En efecto, un primer vistazo a la nómina de autores puede dar esa impresión general, pero si acudimos a los autores más citados de cada gramático, aquellos con más de diez ejemplos, las cosas no parecen ser tan coincidentes:

TABLA 6 - Autores literarios más empleados por Salvá en su gramática española

VICENTE SALVÁ			
	AUTOR LITERARIO	PERÍODO	N.º DE EJEMPLOS
1	Gaspar Melchor de Jovellanos	XVIII	83
2	Miguel de Cervantes	XVII	56
3	Manuel José Quintana (con alguna crítica)	XVIII-XIX	40
4	Tomás José González de Carvajal	XIX	37
5	Juan Meléndez Valdés	XVIII	33
6	Leandro Fernández de Moratín	XVIII	26

Historiografía gramatical: norma e ideología

6	Francisco Martínez de la Rosa	XIX	26
7	Diego Hurtado de Mendoza	XVI	20
8	José de Viera y Clavijo	XVIII	15
9	Juan Bautista Arriaza (con alguna crítica)	XIX	12
9	Tomás de Iriarte	XVIII	12
9	Alberto Lista	XIX	12
9	Francisco Martínez Marina	XIX	12
10	Ángel de Saavedra (Duque de Rivas)	XIX	11
11	Mateo Alemán	XVI-XVII	10

TABLA 7 - Autores literarios más empleados por Bello en su gramática española

ANDRÉS BELLO			
	AUTOR	PERIODO	N.º DE EJEMPLOS
1	Miguel Cervantes	XVII	272
2	Fray Luis de Granada	XVI	52
3	Francisco Martínez de la Rosa	XIX	39
4	Gaspar Melchor de Jovellanos	XVIII	36
5	Juan de Mariana	XVI-XVII	24
6	Antonio de Solís	XVII	21
7	Leandro Fernández de Moratín	XVIII	17
8	Pedro de Rivadeneira	XVI	15
8	Santa Teresa de Jesús	XVI	15
8	Tirso de Molina	XVI-XVII	15
8	Lope de Vega	XVII	15
9	Carlos Coloma de Saa	XVII	14
9	Antonio Gil y Zárate	XIX	14
10	Diego Clemencín	XIX	12
10	José Francisco de Isla	XVIII	12

10	Francisco de Rioja	XVII	12
11	Alonso de Ercilla	XVI	11
11	Diego Hurtado de Mendoza	XVI	11
12	Calderón de la Barca	XVII	10
12	Fray Luis de León	XVI	10
12	Juan María Maury	XIX	10
12	Juan Meléndez Valdés	XVIII	10

La autoridad de cabecera para Salvá es Jovellanos (83 muestras), seguida a bastante distancia por Cervantes (56). Bello sitúa a este al frente, con una abrumadora presencia especialmente en las partes sintácticas como se ha dicho (272 ejemplos) y, tras él, Fray Luis de Granada (52). En el canon de autores más utilizados, con la excepción de Cervantes - autoridad del idioma por antonomasia¹³ - de los Siglos de Oro solo Hurtado de Mendoza es compartido por ambos. El valenciano escoge autores neoclásicos, realistas o románticos: Meléndez Valdés, Moratín, Viera y Clavijo, Iriarte, Quintana, Carvajal, Arriaza, Martínez Marina, Martínez de la Rosa, Lista, Duque de Rivas. La preferencia del venezolano, en cambio, a pesar de incluir también a autores neoclásicos y coetáneos como Jovellanos, Moratín, Isla, Martínez de la Rosa o Maury, se orienta claramente hacia el periodo áureo: además de Granada, están Mariana, Solís, Rivadeneira, Teresa de Jesús, Tirso, Lope, Coloma, Ercilla, Calderón, León, entre otros.

¹³ Pueden consultarse los trabajos de Gómez Asencio 2016a y 2016b acerca de los distintos usos de sus muestras y diferente consideración lingüística según cada gramático.

Especialistas como Gómez Asencio (2009) han apuntado que los objetivos y la consideración de la disciplina no son idénticos en ambos autores, a pesar de compartir una metodología empírica similar. El propio título de las obras y sendos prólogos al lector ponen en la pista sobre ello. La prioridad de Salvá es describir un estado de lengua sincrónico al del momento de redacción de la gramática, para lo que se rodea de un canon coetáneo; la de Bello, en cambio, es preservar la unidad de la lengua basándose en el uso culto de las autoridades más reputadas, los clásicos.

Ello no quiere decir que Salvá dé por válidas todas las innovaciones lingüísticas de su tiempo, ni mucho menos: carga contra los galicismos léxicos y sintácticos y el estilo de, especialmente, Cienfuegos, Meléndez y Quintana; pero también de Mayans, Jovellanos, Iriarte o Moratín (Quijada Van den Berghe, 2012). No tiene tampoco inconveniente en criticar cuestiones concretas de autores consagrados de nuestro periodo clásico y así lo explicita en el prólogo:

Aun de nuestros más distinguidos escritores, de los antiguos igualmente que de los modernos, cito pasajes que desapruebo [...] No hallamos inconveniente en tildar como descuidos algunas locuciones de un Jovellanos, un Iriarte y un Moratín; y ¿no ha de sernos permitido suponerlos en Hurtado de Mendoza, en Coloma o en Moncada? [...] Por muy respetables que sean las obras de nuestros mayores, no sólo no debemos ponernos por su autoridad en guerra abierta con el uso, reteniendo las palabras y giros suyos que mira éste como anticuados, sino que tenemos un derecho incontestable a calificar

algunos de contrarios a las reglas gramaticales de aquella época y a reputar otros por verdaderos galicismos o italianismos (Salvá, 1988 [1830], pp. 97-98).

Las críticas de Bello, cuando aparecen, van específicamente dirigidas a condenar las “locuciones afrancesadas” y los “neologismos de construcción”, que tanto algunos autores españoles como americanos son proclives a emplear llevados por modas lingüísticas procedentes sobre todo de Francia. Tales críticas no suelen ir personalizadas hacia ningún autor concreto, sino que se desdibujan bajo expresiones como “las obras más estimadas de los escritores peninsulares”, “muchísima parte de lo que se escribe en América”, “práctica modernísima y que choca mucho”, “los traductores novicios cometan frecuentes galicismos” (tomadas de Gómez Asencio 2009, pp. 9-10). Como se ve, el estilo de cada uno a la hora de condenar los usos es bien distinto.

Si dividimos los autores citados por períodos en Salvá y en Bello, rápidamente también comprobamos la preferencia de este último por las muestras clásicas, que describen un estado de lengua anterior al de la época del gramático, tomadas muchas veces de Gregorio Garcés (*Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, 1791)¹⁴, pero también traídas a raíz de su extenso conocimiento de la literatura española. Gómez Asencio se refiere al “marchamo de calidad, de solera” en el venezolano:

¹⁴ Cf. Lliteras 1995 para la influencia de Garcés en Bello.

La obra de Bello sería a este respecto **más nostálgica que la de Salvá, más propensa a presentar estados de lengua anteriores al momento en que vive el gramático**. Y, de ahí, más prescriptiva, más conservadora - guardar los usos buenos de ciertos antiguos y hasta cierto punto antiguos; fijar - y más purista (Gómez Asencio, 2009, p. 8).

Frente a la postura más sincrónica de Salvá, Bello considera que la gramática también debe explicar usos anticuados que proporciona la literatura, puesto que es un medio para facilitar la comprensión de las obras. La visión es radicalmente distinta. Y, consecuentemente, las muestras escogidas y su valoración, también. La decisiva influencia de Bello en las distintas tradiciones americanas repercutirá en la pervivencia de un canon literario áureo, incluso en épocas más alejadas, como en el siglo siguiente.

Por lo que respecta a la procedencia de los autores, los de Salvá son casi todos peninsulares (Viera y Clavijo e Iriarte, canarios; Ruiz de Alarcón mexicano) y los de Bello también, con dos salvedades: el venezolano Baralt y Díaz (primer americano académico de la RAE) y las tres muestras de Ruiz de Alarcón incluidas a partir de la quinta edición de 1860.

5. La exemplificación literaria en las GRAE: del siglo XVIII al XIX

Como han hecho notar especialistas en las gramáticas académicas, entre otros, Garrido Válchez (2007 y 2023), Gómez Asencio (2011) o Gutiérrez Ordóñez y

Gaviño Rodríguez (2014), la última edición decimonónica incluida en el corpus - edición “jalón” de 1870 - no menciona explícitamente en su prólogo quiénes son los modelos lingüísticos a seguir, a diferencia de las ediciones dieciochescas de 1771 y 1796 y de la primada “jalón” del XIX (1854). En los preámbulos de estas se aludía a “los buenos autores y los que hablan bien” y a “los autores clásicos y los que hablan con elegancia y energía”, y se ofrecía una lista de referencias literarias modélicas¹⁵. Sin embargo, el tono de la Academia va haciéndose cada vez más normativo y proscriptivo conforme avanza el siglo XIX: la corporación como “sancionadora” del idioma.

La quinta edición de 1854 advierte de que no siempre los literatos son modelos lingüísticos, y, posiblemente para alejarse de Salvá y de Bello¹⁶, anuncia que en un libro de gramática “elemental” (¿cómo son las gramáticas académicas?) no tienen cabida el “sinnúmero de locuciones y frases” de los literatos, cuyo lugar ideal parece ser mejor las poéticas y retóricas:

Una lengua tan variada y abundante como la castellana, pero sujeta á tantas anomalías y á giros tan diferentes y peregrinos, **no puede explicarse en un breve compendio,**

¹⁵ Garrido Válchez (2023, pp. 228-229) constata el cambio en el canon de las listas de 1771 con respecto a las de 1854 y 1858: en la primera edición se citan autores renacentistas y áureos preferentemente, y en las siguientes se introduce a Cervantes pero también a ilustrados (Moratín o Jovellanos).

¹⁶ También para distanciarse del suplemento literario que el traductor al francés de la GRAE 1796, Chalumeau de Verneuil, había preparado en 1821: un segundo volumen con *remarques* sobre las reglas gramaticales a través del análisis de la literatura.

ni cabe desenvolver en un libro elemental el sinnúmero de locuciones y frases que han usado y usan nuestros buenos escritores, no todas, empero, recomendables, ya por haber caído muchas en desuso, ya porque no está libre de un yerro la más docta pluma, y no han de recibirse como primores los que fueron descuidos, ú ocurrencias poco atinadas. Por otra parte, no deben confundirse los preceptos puramente gramaticales con los que se refieren á la poesía y á la oratoria (GRAE 1854, prólogo, viii).

En efecto, el número de muestras desciende ligeramente en esta primera edición decimonónica con respecto de las de 1796 (de 46 a 37) y se condenan muestras concretas. Sin embargo, esta tendencia se detiene en la última GRAE analizada, la edición de 1870, que destaca por un incremento de ejemplos de más del doble (hasta 81). Comprobemos a continuación la evolución en el canon de autores:

TABLA 8 - Canon de autores literarios en la exemplificación de cuatro ediciones de la gramática académica

GRAE 1771		GRAE 1796		GRAE 1854		GRAE 1870	
Autor	N. º	Autor	N. º	Autor	N. º	Autor	N. º
Alfonso X	18	Alfonso X	13	Mariana	7	Cervantes	21
Saavedra	7	Saavedra	10	Saavedra	6	Mariana	7
						Saavedra	6
Luis de Salazar	3	Mariana	7	Alfonso X	5	Moratín	5

Historiografía gramatical: norma e ideología

Hernando del Pulgar	1	Cervantes	4	Cervantes	5	Garci-Ordóñez de Montalbo <i>(Amadís de Gaula)</i>	5
Fuero Juzgo	1	Luis de Salazar	3	Hernando del Pulgar	2	Ercilla	5
TOTAL	30	Garcilaso	1	Góngora	2	Alfonso X	4
		Fr. Luis de León	1	Lope	2	Calderón	4
		Fr. Luis de Granada	1	Garcilaso	1	Granada	2
		Góngora	1	Fuero Juzgo	1	Lope de Vega	2
		Quevedo	1	Moratín	1	Fr. Luis de León	2
		Cristóbal Suárez de Figueroa	1	Ercilla	1	Tomás de Iriarte	2
		Hernando del Pulgar	1	Fr. Luis de León	1	Luis de Góngora	2
		Fuero Juzgo	1	Copla	1	Hernando del Pulgar	2
		Coloma	1	Iriarte	1	Garcilaso de la Vega	1
		TOTAL	46	Calderón	1	Fuero Juzgo	1
				TOTAL	37	Copla	1
						Antonio de Nebrija	1

						Torres Naharro	1
						Cienfuegos	1
						Jovellanos	1
						Juan M. ^a Maury	1
						Ignacio de Luzán	1
						Rodrigo Caro	1
						Tirso de Molina	1
						Mejía	1
						TOTAL	81

A la vista de esta tabla, observamos que:

(a) La primera edición de 1771 incluye muestras en los capítulos del verbo y del participio (usos anticuados: Alfonso X, *Fuero Juzgo*, privilegios regios); y en la sintaxis, construcción figurada (Saavedra).

(b) La cuarta edición de 1796 añade 16 muestras en otras partes de la oración (artículo, nombre, pronombre; muchas veces con marca diacrónica pero no siempre); y también en la sintaxis figurada (Cervantes, Mariana y Coloma).

(c) La tendencia de adición de muestras se detiene en la quinta edición 1854, como se explica en el prólogo: algunos ejemplos más antiguos (Alfonso X o los privilegios regios recopilados por Luis de Salazar) son reducidos a la mitad o eliminados. Las marcas diacrónicas (usos anticuados) siguen apareciendo en Garcilaso o en

Cervantes. También se desaconsejan ejemplos de Saavedra (por “antigramatical”) o Góngora (por “licencia poética no razonable”). Es decir, muchas veces las muestras no son modelos lingüísticos sino antimodelos. Son traídas para señalar usos incorrectos desde su punto de vista.

(d) En la edición de 1870 se retoma el incremento de ejemplos y se pasa a más del doble. Además, muchos de los que en 1854 aparecían en nota ahora están en el cuerpo del texto. Solo hay dos ejemplos suprimidos con respecto a la edición de 1854 (de Alfonso X), el resto son nuevos y la mayoría de ellos se insertan en los capítulos de “De las oraciones” y “Sintaxis figurada”: Cervantes pasa de 5 a 21 ejemplos, entran muchos autores clásicos (Nebrija, Torres Naharro, Granada, Tirso, Caro, Amadís de Gaula, Mejía), pero pocos próximos al momento de preparación del texto (solo Jovellanos, Cienfuegos, Maury). Algunas muestras son censuradas no solo por anticuadas, sino porque atentan contra las reglas sintácticas: aducen ejemplos de Tirso, Amadís de Gaula, Calderón, Ercilla o Cervantes.

De esta edición de 1870 se ha dicho que contiene ciertas reformas doctrinales y estructurales (Garrido Válchez 2007 y 2008), y podemos afirmar que también marca un punto de inflexión en este trazado de la exemplificación literaria, en lo que a la trayectoria metodológica académica se refiere: pasa de ser un uso esporádico a más frecuente. Sin llegar al extremo del mecanismo en Salvá o Bello, el procedimiento recuerda al de tales autores. Afín al valenciano cuando de censurar o criticar autores clásicos se refiere, pero distanciándose de él al no incorporar autores contemporáneos, el único romántico de su canon es Maury (también presente en

Salvá y Bello). Los literatos, en la Academia, pertenecen en su mayoría a los Siglos de Oro y al periodo ilustrado. Es seguro que el canon bellista está detrás del académico en esta edición.

En la advertencia de GRAE 1870 se alude a una concepción empírica (“gramática particular”), alejada de la filosófica o general. La objeción que puede hacerse a la corporación es que el propósito que se propone - describir el estado “presente” del idioma - no se ajusta a los modelos literarios de que se rodea:

Así es que, tratándose de la GRAMÁTICA, ó del arte que establece las reglas según las cuales se habla y se escribe el Castellano **en una época dada de su vida é historia**, no puede dejarse llevar de teorías generales, sino que **ha de atenerse á los hechos, á lo que real y prácticamente es**, prescindiendo de lo que filosóficamente debiera ó *pudiera ser* [...] este Cuerpo literario [...] **ha de limitarse á consignar el estado presente y real del idioma**, á registrar las leyes instintivas á que obedece en su curso y desenvolvimiento, y á sancionar con su autoridad **las prácticas regulares y constantes del buen uso** (GRAE, 1870, advertencia xiii).

6. El efecto Salvá-Bello en tres gramáticas americanas

Como se ha dicho, los cánones literarios de Salvá y de Bello divergen en la cronología de los autores pero convergen en su procedencia: prácticamente todos son españoles (salvedad hecha en Bello, que introduce muestras del venezolano Baralt y del mexicano Alarcón).

Trujillo en la introducción de su edición de la gramática bellista comenta que el prestigio “universal” de la lengua española a mediados del siglo XIX lo encuentra Bello únicamente en los escritores clásicos, con una trayectoria bien consolidada en la preceptiva y crítica literarias: “Y aun debe llamar la atención en este principio de *autoridad* el hecho de que la mayoría de los ejemplos sean de autores españoles: los únicos que por entonces poseían un prestigio universal y podían mover a imitación” (Trujillo 1988, pp. 59-60). Gómez Asencio también destaca esta “atracción” por los clásicos y su marcado “peninsularismo lingüístico”:

Bello necesitaba autoridades a las que anclarse, escritores reputados que presentar como modelos de lengua o referentes de uso: ello lo condujo a los **clásicos**; y su preferencia por estos lo llevó irremisiblemente a **España** y al consiguiente **peninsularismo lingüístico** (Gómez Asencio, 2009, p. 9).

Dicho peninsularismo se traslada irremediablemente a las otras tres obras americanas incluidas en el corpus¹⁷, por su anclaje en Salvá y, sobre todo, en Bello. La gramática de Juan Vicente González -

¹⁷ Que las tres obras americanas incluidas en este análisis (junto con la de Bello) empleen abundante exemplificación literaria no es azaroso, sino que ha sido buscado para comprobar su canon de autores. De ello no se desprende, ni mucho menos, que emplear esta metodología sea la tónica general en estas tradiciones gramaticográficas. Emplazamos, una vez más, a futuros trabajos específicos, para comprobar la presencia del tratamiento gramatical de las muestras literarias en el conjunto de las tradiciones.

político, periodista y gramático venezolano - se titula *Compendio de gramática castellana, según Salvá y otros autores* y fue publicada por primera vez en 1841 en Caracas. Tuvo un gran éxito editorial y las sucesivas reelaboraciones se publicaron en Caracas y Bogotá (cf. más detalles sobre este autor en Pérez 1988, Rojas 2007 o Peña Arce 2025). Si en un principio Salvá fue su principal modelo, a partir de la aparición de la obra de Bello, rehace el texto acercándose a la doctrina de su compatriota aunque mantiene el título igual porque "fué la primera á despertar el amor á esos estudios en la Península i en América" y porque "con él [con dicho título] obtuve el privilegio, como porque siendo esta edición el resultado del estudio progresivo del idioma, quiero que quede, en el nombre al ménos, un recuerdo del punto de que partí" (Conde de la Viñaza 1893: col. 670, citado en Lliteras 1992: 30). La edición consultada, de 1855, ya es de raigambre bellista, por lo que los ejemplos son preferentemente de autores áureos y neoclásicos, con Cervantes a la cabeza. González, no obstante, es considerado como uno de los introductores del Romanticismo en su país - sobre todo francés, pero también español - y no se resiste a introducir un par de muestras de poetas románticos americanos: el cubano José María Heredia y el ecuatoriano José Joaquín de Olmedo.

Por su parte, de Antonio Benedeti se ha trabajado con la edición póstuma de 1871 de su *Gramática analítica práctica y filosófica de la lengua español; o sea, Curso razonado y progresivo del idioma nacional de las repúblicas hispano-americanas*. Este profesor de lenguas colombiano tuvo un importante papel en la instrucción pública de su

país, donde ejerció el magisterio y fundó el Instituto Benedetti (De la Rosa Reimúndez 2025). Sus obras pedagógicas (cartillas, silabarios, geografías y atlas, gramáticas francesas y españolas) gozaron de difusión y algunas fueron textos obligatorios en Colombia. A pesar de que sus gramáticas españolas - la primera *Nuevo Salvá o Gramática española*, Nueva York 1841 y la segunda, analizada en este trabajo y aparecida en prensas parisinas en 1871- fueron ambas publicadas fuera de país posiblemente por motivos comerciales y editoriales, estaban específicamente destinadas al alumnado colombiano. La trayectoria de su obra fue análoga a la de González: primero se sirvió de Salvá como fuente preferente, para después abrazar la doctrina bellista, combinada con la de Flórez 1856 (*Gramática filosófica de la lengua española*, París) y con la teoría ortológico-ortográfica de Marroquín 1858 (*Tratado completo de ortografía castellana*, Bogotá). De los tres autores analizados en este apartado, es el que muestra mayor apego a la metodología empírica de sus fuentes gramaticales, no solo por el elevado número de ejemplos (482), sino por el canon seleccionado: un tercio de las muestras son cervantinas, seguidas de otras tantas de autores áureos y combinadas con otros contemporáneos. Destacamos la importante presencia de ejemplos de Gil y Zárate, que no había tenido presencia en Salvá y sí en Bello. También a través de este último entran las únicas muestras de un autor americano, Baralt y Díaz.

Por último, del texto de Estevan Ovalle - *Nueva gramática castellana* 1865 - hemos empleado la segunda edición de 1888 publicada en Barcelona. Poco se sabe de

este autor de nacionalidad colombiana, tal como indica en la portada (Colombia también está muy presente en los ejemplos que crea). Su texto ha sido estudiado especialmente por Calero Vaquera (1986 y 2014), quien ha destacado su orientación filosófica tardía en la tradición hispánica - tiene como referentes de esta corriente a Balmes y Martínez López - y su exportación a Italia como texto para aprender español por parte de los posibles emigrantes italianos a América. No obstante esta orientación principal, conoce las obras de Salvá y Bello, así como sus adaptaciones americanas (cita a González, por ejemplo). De la mano de estos entran las muestras literarias, confeccionando un texto híbrido desde el punto de vista metodológico. De nuevo, la presencia de ejemplos tomados de Bello es notable, especialmente, el aprovechamiento de los cervantinos.

El canon de estos tres autores es bastante similar, como puede comprobarse en la tabla 9:

TABLA 9 - Canon de autores literarios en la
ejemplificación de las gramáticas de González, Benedeti y
Ovalle

GONZÁLEZ		BENEDETI		OVALLE	
AUTOR	Nº. ej.	AUTOR	Nº. ej.	AUTOR	Nº. ej.
Cervantes	9	Cervantes	153	Cervantes	72
Isla	7	Fray Luis de Granada	34	Isla	7
Moratín	6	Martínez de la Rosa	28	Jovellanos	6
Rioja	6	Moratín	19	Fr. Luis de Granada	6

Historiografía gramatical: norma e ideología

Martínez de la Rosa	6	Jovellanos	19	Teresa de Jesús	5
Fr. Luis de Granada	5	Mariana	15	Gil Zárate	4
Calderón	4	Rioja	15	Martínez de la Rosa	3
Mariana	3	Solís	13	Mariana	3
Coloma	3	Lope de Vega	11	Rioja	3
Fr. Luis de León	3	Quintana	10	Solís	3
Bello, traductor	3	Antonio Gil y Zárate	10	Quevedo	2
Solís	2	Coloma	9	Villanueva	2
José J. Olmedo	2	Meléndez Valdés	9	Fr. Luis de León	2
José M. ^a Heredia	2	Ercilla	8	Maury	2
Arriaza	2	Rivadeneira	8	Moratín	2
Capmany	2	Garcilaso de la Vega	8	Garcilaso	2
Gil Zárate	2	Duque de Rivas	8	Meléndez Valdés	2
Quevedo	2	Fray Luis de León	7	Capmany	2
Hurtado de Mendoza	2	Capmany	7	Calderón	2
Queipo de Llano	2	Bello (traductor)	7	Huerta	1
Jovellanos	2	Iriarte	5	Fuero Juzgo	1
Samaniego	2	Isla	5	Montemayor	1
Iriarte	1	Argensola	5	Alfonso X	1
Montemayor	1	Campoamor	4	Bello (traductor)	1
Tirso de Molina	1	Santa Teresa	4	Campomanes	1

Historiografía gramatical: norma e ideología

Herrera	1	Calderón de la Barca	4	Cortés	1
Lope de Vega	1	Francisco Quevedo	4	Quintana	1
Ribadeneira	1	Samaniego	4	Ercilla	1
Figueroa	1	Baralt y Díaz	4	Burgos	1
Villanueva	1	Clemencín	3	Samaniego	1
Gallego	1	Felipe Scío	3	Castillo Solórzano	1
Burgos	1	Diego Hurtado de Mendoza	3	Argensola	1
Hermosilla	1	Pedro Calderón de la Barca	3	Coloma	1
Quintana	1	Tirso de Molina	3	Amadís de Gaula	1
Maury	1	Félix M. ^a Samaniego	2	TOTAL	145
Garcilaso	1	Antonio Alcalá Galiano	2		
TOTAL	90	Luis de Góngora	2		
		Juan M. ^a Maury	2		
		Manuel de Valbuena	2		
		Antonio de Herrera	2		
		José de Espronceda	2		
		Alfonso X	1		
		Antonio Puigblanch	1		
		Romances	1		

Historiografía gramatical: norma e ideología

	Vicente Salvá	1		
	Sebastián Miñano	1		
	Mateo Alemán	1		
	Alberto Lista	1		
	Francisco de la Torre	1		
	Antonio de Villegas	1		
	Jorge Manrique	1		
	Juan Bautista Arriaza	1		
	Figueroa	1		
	Juan de Jáuregui	1		
	Fernández de Navarrete	1		
	José de Hermosilla	1		
	José Iglesias	1		
	TOTAL	482		

Los tres tienen a Cervantes como autor de cabecera, si bien la diferencia entre el uso de este escritor y el del resto de literatos es especialmente acusada en Benedeti y Ovalle. Todos equilibran la presencia de autores de distintas épocas: Siglos de Oro, XVIII y XIX. Aunque es evidente que hay preferencias particulares - Benedeti aprovecha a Gil y Zárate y a Lope mucho más que sus colegas, pero en cambio relega al padre Isla a una posición menos notoria -, si se tiene en cuenta la nómina completa, comprobamos que los tres gramáticos privilegian la

aparición de autores áureos peninsulares (de hecho, Ovalle no incluye ninguna muestra de autor americano). Idéntica tendencia observa Zamorano en su corpus de gramáticas peruanas (2022) y también Martínez-Atienza en su análisis del canon literario de una gramática colombiana del siglo XX.

A tenor de estos resultados, podríamos avanzar que los escritores americanos no parecen ser todavía encumbrados durante este periodo (1800-1880) en un canon literario de las gramáticas, y que cuando aparecen lo hacen con cuentagotas. Esto se afirma con la prudencia que requiere el no haber analizado el resto de producción gramatical americana, extensa y rica en los entornos argentino, chileno y ecuatoriano (además de Perú, Colombia o Venezuela). Muy posiblemente estos tres textos del corpus, al reconocer explícitamente su deuda con Bello, se aferren al canon literario establecido por él. Si bien en este periodo se está produciendo un fuerte movimiento de distanciamiento con respecto a las referencias culturales de la antigua metrópoli por parte de ciertas personalidades de las sociedades literarias, políticas y educativas, con la consiguiente valorización de la literatura americana (y también el acercamiento a otros modelos europeos, como el francés o el alemán), no parece que los modelos clásicos áureos españoles sean sustituidos tan rápidamente como referentes en materia gramatical.

7. Otros cánones: Valcárcel (1849), Giró y Roma (1852), Fernández Monje (1854), Eguílaz (1870) y Salleras (1876)

Como se ha visto, durante la primera mitad del siglo XIX los ecos de la obra de Garcés aún resuenan en el canon predominantemente áureo de los gramáticos - por ejemplo, en Muñoz Capilla o en Bello, pero también en la selección de GRAE 1870¹⁸. Sin embargo, otros gramáticos, por lo general de la segunda mitad de la centuria, se decantan por una nómina (algo) más próxima al estado de lengua del momento en que componen sus textos, como hace Salvá.

Destacamos en este apartado la selección hasta cierto punto personal de Valcárcel - aunque se detectan algunos ejemplos tomados de la *Filosofía de la Elocuencia* de Capmany -, en la que combina junto a las muestras clásicas otras neoclásicas y románticas, con aprovechamiento de Espronceda y la inclusión de una muestra del poeta afrocubano Gabriel de la Concepción Valdés. Sobre Giró y Roma, González Jiménez (2020) en su magnífico trabajo sobre la ideología de sus ejemplos destaca: (a) la preferencia por escritores coetáneos - de una nómina de 15 literatos, 6 son del s. XIX - y (b) en cuanto a frecuencia de ejemplos, un tercio es del s. XVIII. Por su parte, el canon de Fernández Monje es mayoritariamente romántico - Espronceda, Martínez de la Rosa, Zorrilla - o prerromántico - Cienfuegos. Por último, la selección de las muestras para

¹⁸ Pero recuérdese que muchas veces aparecen precisamente para advertir de usos y construcciones anticuadas, ya no vigentes en la lengua común.

los ejercicios hecha por Eguílaz es predominantemente neoclásica. En todos estos gramáticos, los escritores áureos siguen apareciendo, pero, salvo Cervantes, ocupan lugares menos prominentes del canon central. Todo ello puede comprobarse en la tabla 10:

TABLA 10 - Canon de autores literarios en la exemplificación de las gramáticas de Valcárcel, Giró y Roma, Fernández Monje, Eguílaz y Salleras

VALCÁRCEL		GIRÓ Y ROMA		FERNÁNDEZ MONJE		EGUÍLAZ		SALLERAS	
AUTOR	Nº	AUTOR	Nº	AUTOR	Nº	AUTOR	Nº	AUTOR	Nº
Cervantes	5	Jovellanos	16	Espronceda	11	Martínez de la Rosa	17	Cervantes	13
Iglesias	5	Cervantes	13	Martínez de la Rosa	5	Iriarte	13	Martínez de la Rosa	3
Iriarte	4	Ribadeneyra	8	Cervantes	4	Jovellanos	11	Caro	1
Espronceda	4	Cadalso	5	Zorrilla	3	Samaniego	7	Paravicino	1
Rioja	3	Fr. Luis de Granada	4	Cienfuegos	2	Gallego	6	Calderón	1
Jovellanos	3	Mariana	3	Solís	1	Campoamor	2	Trad. <i>Miserables</i>	1
Moratín	3	Conde de Toreno	3	Mariana	1	Cervantes	2	Trad. <i>Telémaco</i>	1
Lope de Vega	2	Lista	3	Jovellanos	1	TOTAL	58	Ercilla	1
Fr. Luis de León	2	Calderón	2	A. Cartagena	1			Lope de Vega	1
Segovia	2	Donoso Cortés	1	Cantù	1			TOTAL	23
Gil de Zárate	2	Teresa de Jesús	1	Quintana	1				
Góngora	2	RAE	1	Rioja	1				
Quevedo	2	Larra	1	TOTAL	32				
Gutiérrez de Cetina	1	Reinoso	1						
Concepción Valdés	1	Rioja	1						
Melo	1	TOTAL	63						
Mariana	1								
Garcilaso	1								

Reinoso	1							
Puigblanch	1							
Rojas	1							
Ribadeneyra	1							
Samaniego	1							
Diego González	1							
Gallego	1							
Martínez de la Rosa	1							
Francisco de la Torre	1							
Ercilla	1							
Arjona	1							
TOTAL	54							

8. Recapitulación y conclusiones: ¿puede hablarse de una apertura del canon?

Así resumíamos las tendencias en el canon literario de las gramáticas dieciochescas en nuestro trabajo de 2011:

De un lado, los autores clásicos se afianzan como principales protagonistas del canon grammatical (Cervantes, Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, Garcilaso y Hurtado de Mendoza a la cabeza). De otro, los escritores contemporáneos buscan su hueco como modelos lingüísticos, aún de forma vacilante a finales de siglo. Tras el empuje de Salvá, habrá que esperar a que Bello y las sucesivas reediciones de la gramática académica a lo largo del siglo XIX los encumbren como *auctores imitandi*. No obstante, a pesar del esfuerzo de algunos gramáticos como Garcí-Pérez en alabar sus virtudes idiomáticas, el próximo siglo heredará un canon

basado en los literatos áureos (Quijada Van den Berghe, 2011, p. 827).

En efecto, los resultados de este primer análisis corroboran que (a) los escritores clásicos siguen siendo referencia en materia gramatical (esto con especial incidencia en los gramáticos americanos), (b) los contemporáneos (es decir, los escritores del siglo XIX prerrománticos, románticos o realistas decimonónicos) aparecen también, y no de manera vacilante sino sistemática, y (c) Francisco Martínez de la Rosa ocupa un lugar preferente en prácticamente todos los textos - aunque curiosamente no en los académicos; recordemos que fue director de la institución entre 1839 y 1862.

Pero la apertura hacia las muestras coetáneas no viene precisamente de la mano de Bello ni mucho menos de GRAE, sino de otros autores como Valcárcel, Giró y Roma o Fernández Monje. Y tampoco constituye el grupo más citado por los gramáticos. Lo que se constata en términos generales es que el grueso de los autores - exceptuando al inamovible Cervantes - pertenece al periodo ilustrado: Jovellanos, Moratín, Isla, Iriarte, Samaniego o Meléndez Valdés. Es decir, nuevamente ocurre que el modelo lingüístico escogido procede del periodo inmediatamente anterior a la época del gramático, como había sucedido antes en la tradición hispánica. Por último, se constata que la entrada en el canon literario de autores americanos es prácticamente anecdótica en este primer análisis, exceptuando las escasísimas muestras en Bello y González. Un análisis más exhaustivo en este punto del corpus americano se hace absolutamente necesario.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Alemany, L. (1853). *Lecciones de gramática castellana, puestas en diálogo para uso de las clases inferiores de instrucción primaria*. Imprenta de Julián Pastor.
- Alemany, L. (1829). *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Imprenta de Eusebio Aguado.
- Arañó, M. (1877 [1899]). *Elementos de gramática castellana*. Tipografía de José Inglada.
- Balmes, J. (1847). *Gramática general o filosofía del lenguaje. Filosofía elemental*, Imprenta de Eusebio Aguado.
- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Imprenta del Progreso.
- Benedeti, A. (1871). *Gramática analítica práctica y filosófica de la lengua español; o sea, Curso razonado y progresivo del idioma nacional de las repúblicas hispano-americanas*. Francisco de Zubiria y compañía.
- Boned, L. (1853). *Curso de gramática. Acomodado a la capacidad y desarrollo intelectual de los niños*. Imprenta de Cristóbal Justé y Olona.
- Caballero, J. (1876). *Epítome de la gramática elemental de la lengua castellana*. Librería de Hernando.
- Calleja, J. M. (1818). *Elementos de gramática castellana*. Pedro Antonio de Apráiz.
- Cortés y Aguado, A. (1802). *Compendio de la gramática castellana, dispuesto en diálogo, y arreglado a la Gramática de la Real Academia de la Lengua, para el*

- uso de los niños que concurren a las escuelas de primeras letras. Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín.
- Costa Devall, J. (1827). *Compendio de gramática castellana, seguido de un prontuario de las voces más usuales en catalán y castellano*. Viuda de D. Agustín Roca.
- Díaz de San Julián, A. (1821). *Elementos de gramática castellana, dispuestos de modo que sirvan a los niños para hacer mayores y más prontos progresos en la lengua latina u otra cualquiera que quieran estudiar*. Imprenta de Antonio Martínez.
- Eguílaz, E. de (1870). *Gramática teórico-práctica de la lengua castellana para uso de la niñez*. Imprenta de G. Hernando.
- Fernández Monje, I. (1854). *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general*. León Pablo Villaverde.
- Flórez y González, J. M.^a (1859). *Principios de gramática filosófica o razonada*. Imprenta de Manuel Minuesa.
- Giró y Roma, J. (1852). *Elementos de gramática castellana*. Imprenta de J. Ferrer de Orga.
- Gómez de Salazar, F. (1870). *Compendio de la gramática de la lengua española*. Imprenta de J. M. Lapuente.
- Gómez Hermosilla, J. (1835). *Principios de gramática general*. Imprenta Nacional.
- Herráinz, G. (1870). *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños*. Imprenta de El Correo Militar.
- Herranz y Quirós, D. N. (1831 [1849]). *Compendio mayor de gramática castellana para uso de los niños que*

- concurren a las escuelas. Dispuesto en diálogo, para la mejor instrucción de la juventud.* Librería de Viana.
- Lacueva, F. (1832). *Elementos de Gramática General con relación a las Lenguas Orales.* Imprenta de D. J. Espinosa.
- Mata y Araujo, L. (1805). *Nuevo epítome de gramática castellana, o Método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales a la filosofía común de las lenguas; arreglado también a la latina para facilitar su estudio [...]. Puesta en diálogo, i siguiendo los principios de la Real Academia Española.* Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia.
- Miguel, D. de (1855). *Introducción a la gramática para uso de la infancia de ambos sexos,* Imprenta de Francisco Granell.
- Monlau, P. F. y J. M.^a Rey Heredia (1849). *Curso de psicología y lógica: para uso de los institutos y colegios de segunda enseñanza.* Imprenta de La Publicidad (M. Rivadeneyra).
- Muñoz Capilla, J. de J. (1831). *Gramática filosófica de la lengua española.* Imprenta de D. J. Espinosa.
- Núñez de Arenas, I. (1847). *Gramática general. En Curso completo de filosofía.* Imprenta de J. M. Alonso.
- Ovalle, E. (1865 [1883]). *Nueva gramática castellana. Segunda edición correjida i aumentada.* Tipografía Hispano-Americanana.
- Pahissa y Rivas, L. (1863 [1874]). *Compendio de gramática española arreglado para el uso de los niños.* Librería de Luis Niubó.

- Pelegrín, L. (1825). *Elementos de Gramática Universal, aplicados a la lengua española*. Impr. d'Achard.
- Real Academia Española (1854). *Gramática de la lengua castellana*. Imprenta Nacional.
- Real Academia Española (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Imprenta M. Rivadeneyra.
- Salleras, M. (1876). *Gramática razonada de la lengua española*. Imprenta de Pedro Ondero.
- Salvá, V. (1830 [1988]). *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Librería Hispano-Americana. Edición y estudio M. Lliteras Poncel. Arco Libros.
- Saqueniza, J. (1828). *Gramática elemental de la Lengua Castellana, con un compendio de Ortografía*. Impr. de Núñez.
- Valcárcel y Cordero, A. (1849). *Compendio de gramática española, basado en principios lógicos*. Imprenta de Juan Giral.
- Vicente García, S. (1854). *Gramática de la lengua española*. Imprenta de Eusebio García.
- Vicente González, J. (1855). *Compendio de gramática castellana, según Salvá y otros autores*. Imprenta del Neo-granadino.

Fuentes secundarias

- Bécares Botas, V. (2002). Introducción de *Gramática y comentarios antiguos*. Dionisio Tracio. Gredos.
- Calero Vaquera, M.ª L. (1986). *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Gredos.
- Calero Vaquera, M.ª L. (2014). La enseñanza del español en Italia del Siglo XIX: la *Nueva gramática castellana* de

- E. Ovalle como ejemplo tardío de gramática filosófica. In F. San Vicente Santiago et al. (Eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX: confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas* (pp. 167-179). Bononia University Press.
- Correas, G. (1903 [1626]). *Arte grande de la lengua castellana* (Ed. por el Conde de la Viñaza). RAE.
- Ennis, J A. y Pfänder, S. (2009). La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 1, 175 - 194. <https://rahl.ar/index.php/rahl/article/view/15>
- Escudero Paniagua, F. (2021). *Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847)* [Tese de Doutoramento não publicada]. Universidad de Salamanca.
- Escudero Paniagua, F. (2024). *La exemplificación gramatical. Aproximaciones teóricas para su investigación en historiografía lingüística y en otras áreas*. Iberoamericana Vervuert.
- Esteba Ramos, D. (2005). *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro* [Tese de Doutoramento, Universidad de Málaga]. Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga. <http://hdl.handle.net/10630/2728>
- García Folgado, M.ª J., Lidgett, E., & Toscano, G. (2020). Bibliografía de la gramática escolar argentina [BIGEA] (1810-1922). *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 14, 159-181. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4457872>

Historiografía gramatical: norma e ideología

- Garrido Vílchez, G. B. (2007). Jalones decimonónicos en la concepción gramatical de la RAE. *Moenia: Revista lusense de lingüística y literatura*, 13, 361-384.
- Garrido Vílchez, G. B. (2008). *Las gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)* [Tese de Doutoramento, Universidad de Salamanca]. Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/10366/22436/1/DLE_GramaticasdelaReal.pdf
- Garrido Vílchez, G. B. (2023). De la norma (y su ausencia) en la GRAE decimonónica. In C. Quijada Van den Berghe et al. (Eds.), *De Estepa a Salamanca: Miradas en torno a la lengua* (pp. 217-235). Ediciones Universidad de Salamanca.
<https://doi.org/10.14201/0AQ0351>
- Gómez Asencio, J. J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, J. J. (2009). De “gramática para americanos” a gramática de todos”. El caso de Bello (1847). *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 1(1), 1-18.
<https://www.rahl.ar/index.php/rahl/article/view/2>
- Gómez Asencio, J. J. (2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Peter Lang.
- Gómez Asencio, J. J. (2016a). De la literatura a la Gramática: el recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917). In M. Fernández Alcaide et al. (Eds.), *En la estela del Quijote: cambio*

- lingüístico, norma y tradiciones discursivas en el XVII* (pp. 233-280). Peter Lang.
- Gómez Asencio, J. J. (2016b). Cervantes, buen hablista mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872). In A. López Serena et al. (Dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 1081-1105). Ediciones Universidad de Sevilla.
- González Jiménez, J. M. (2020). Estudio de la ideología a través de los ejemplos de *Elementos de Gramática Castellana* (1852) de Giró y Roma. In B. Alonso Pascua et al. (Eds.), *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)* (pp. 197-211). Ediciones de la Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0AQ0297>
- Gutiérrez Ordóñez, S., & Gaviño Rodríguez, V. (2014). Trescientos años de la fundación de la Real Academia Española: de sus orígenes al siglo XXI. In M. L. Calero Vaquera et al. (Eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (pp. 325-348). Nodus Publikationen.
- Lliteras Poncel, M. (1988). *Estudio y edición de la Gramática de la lengua castellana según ahora se habla de Vicente Salvá*. Arco/Libros.
- Lliteras Poncel, M. (1992). *La teoría gramatical de Vicente Salvá*. SGEL.
- Lliteras Poncel, M. (1995). El Tratado de las partículas de G. Garcés (1791) y su presencia en A. Bello. In M. T. Echenique Elizondo et al. (Ed.), *Actas del I Congreso de Historia de la lengua española en América y España* (pp. 371-382). Tirant lo Blanch.

- Martínez-Atienza de Dios, M.^a (2021). La concepción de la gramática en Colombia durante el siglo XIX. *Boletín de Filología*, 56(2), 139-170. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-93032021000200139>
- Martínez Gavilán, M.^a D. (1990). Normativismo y antinormativismo en la tradición gramatical española del siglo XVII. *Contextos*, VIII(15-16), 129-151.
- Martínez Gómez Gayoso, B. (1743). *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas, y fácil método para instrucción de la juventud*. Juan de Zúñiga.
- Maux, M.-H. (2000). *Les débuts de la didactique de l'espagnol en France : Les premières grammaires pratiques (1596-1600)*. Atelier national de reproduction des thèses.
- Montoro del Arco, E. (2023). La llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a Ecuador: gramáticas, canon y series textuales. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, 39, 163-186. <https://doi.org/10.14198/ELUA.22905>
- Moriyón Mogica, C. (1993). Concepción de la normatividad en la obra gramatical de Juan del Villar. *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 69, 255-269.
- Narvaja Arnoux, E. (2017). El tratamiento de la diferencia lingüística en las gramáticas para la escuela secundaria argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 11, 31-53. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3541942>
- Narvaja Arnoux, E., Lauría, D., & Cifuentes Sandoval, J. (2021). El discurso gramatical escolar en los inicios

- de la ampliación del sistema educativo chileno (1844, 1851). *Boletín de Filología*, 56(2), 171-208.
<http://doi.org/10.4067/s0718-93032021000200171>
- Peña Arce, J. (2025). González, Juan Vicente (¿1811?-1866). In M. Alvar Ezquerra, & M. A. García Aranda (Coords.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*, <https://www.bvfe.es/es/autor/9892-gonzalez-juan-vicente.html>
- Pérez, Francisco Javier (1988). *Historia de la lingüística en Venezuela. Desde 1782 hasta 1829*. Universidad Católica del Táchira
- Pozuelo Yvancos, J. M.^a (1984). Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI. *Historiographia Lingüística*, 1(2), 77-94.
- Quijada Van den Berghe, C. (2008). Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII. In J. J. Gómez Asencio (Coord.), *El Castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)* (pp. 641-666). Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua Española.
- Quijada Van den Berghe, C. (2011). Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII. In J. J. Gómez Asencio (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835* (pp. 805-831). Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua Española.

- Quijada Van den Berghe, C. (2012). Autores malditos: el anti-canón literario en la historia de la gramática española. In E. Battaner Moro et al. (Eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación* (pp. 711-725). Nodus Publikationen.
- Quijada Van den Berghe, C. (2017). *La Parfaite Méthode pour entendre, escrire, et parler la langue espagnole de Charpentier (1596)*. edición facsimilar, transcripción, traducción y estudio. Ediciones Universidad de Salamanca.
<https://eusal.es/eusal/catalog/book/978-84-9012-787-2>
- Quijada Van den Berghe, C. (2021). El género de la crestomatía literaria en los maestros de español europeos. In M.-H. Maux, & M. Zuili (Eds.), *Les traductions de la littérature espagnole en Europe (XVI^e-XVIII^e siècle)* (pp. 179-204). L'Harmattan.
- Quijada Van den Berghe, C. (2023). Fuentes hispánicas de la Nouvelle Methode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole de Claude Lancelot (1660). In G. Bazzocchi et al. (Eds), *Nosotros somos nos y somos otros. Estudios dedicados a Félix San Vicente* (tomo I, pp. 785-804). Bologna University Press.
<https://doi.org/10.30682/sitlec44>
- Ramajo Caño, A. (1993). La norma lingüística y las autoridades de la lengua: de Nebrija a Correas. *Anuario de Letras*, XXXI, 333-377.
- Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Joachín de Ibarra.

- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana. Quarta edición corregida y aumentada.* Viuda de Don Joaquín Ibarra.
- Rojas, D. (2016). Lengua, política y educación en el Chile del siglo XIX: ideologías lingüísticas en las Correcciones lexicográficas (1860) de Valentín Gormaz. *Circula: Revue d'Idéologies Linguistiques*, 4, 63-86.
<https://doi.org/10.17118/11143/10177>
- Rojas, F. J. (2007). *Gramática y clases de palabras en la Lingüística venezolana del siglo XIX*. Universidad Católica Andrés Bello.
- Rosa Reimúndez, M.ª L. de la (2025). Benedeti, Antonio (?-1871). In M. Alvar Ezquerra, & M. A. García Aranda (Coords.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. <https://www.bvfe.es/es/autor/9328-benedeti-antonio.html>
- San Pedro, B. (1769). *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Benito Monfort.
- Toscano, G. y García Folgado, M.ª J. (2017). La enseñanza de la sintaxis en la gramática de René Bastianini. *Bulletin of Hispanic studies*, 94(6), 557-574.
<https://doi.org/10.3828/bhs.2017.3>
- Trujillo, R. (1988). Edición y estudio de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos de Andrés Bello*. Arco/Libros.

Historiografia gramatical: norma e ideología

Zamorano Aguilar, A. (2022). *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX*. Peter Lang.